



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 63

Bogotá, D. C., miércoles 27 de febrero de 2008

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

TEXTOS DEFINITIVOS

TEXTO DEFINITIVO EN PLENARIA AL PROYECTO DE LEY NUMERO 144 DE 2007 CAMARA

por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales con destino al SENA-ICBF y Cajas de Compensación Familiar a cargo de cooperativas y precooperativas de trabajo asociado que presten servicios y se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones.

Aprobado en segundo debate en la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día 19 de febrero de 2008, según consta en el Acta 095, previo su anuncio el día 13 de febrero de 2008, según Acta 084.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. *Contribuciones especiales.* Créanse las contribuciones especiales a cargo de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado, con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y **Cajas de Compensación Familiar que se escoja.**

Artículo 2°. *Elementos esenciales de las contribuciones especiales.* La actividad personal desempeñada por parte de los trabajadores asociados dará origen a las contribuciones especiales, que estará a cargo de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y tendrá destino al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y **las Cajas de Compensación Familiar.**

Para todos los efectos, el ingreso base de cotización para la liquidación de las contribuciones especiales con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, será equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente por cada trabajador

asociado **excepto para las Cajas de Compensación Familiar cuyo ingreso base de cotización será la totalidad de la compensación ordinaria devengada.**

En armonía con el artículo 6° numeral 3.3 de la Ley 1151 del 2007, las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado podrán afiliarse a las Cajas de Compensación Familiar en los mismos términos y condiciones establecidos para los empleadores. (Lo subrayado fue eliminado).

La tarifa será igual al **nueve por ciento (9%)** y se distribuirá así: tres por ciento (3%) para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, dos por ciento (2%) para el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y **cuatro por ciento (4%) para la Caja de Compensación.**

En ningún caso las contribuciones de que trata esta ley serán asumidas por el trabajador o asociado.

Parágrafo 1°. El pago de las contribuciones con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- deberá ser realizado a partir del primero (1°) de enero de dos mil nueve (2009).

Parágrafo 2°. El pago de las contribuciones con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- deberá ser realizado a partir del primero (1°) de octubre de dos mil nueve (2009).

Parágrafo 3°. Las Cooperativas y Precooperativas de trabajo asociado tendrán un representante en la Junta Directiva del SENA y un representante en la Junta Directiva del ICBF, quienes serán designados por las Confederaciones Nacionales que las agremien.

Parágrafo 4°. (Nuevo). El pago de las contribuciones con destino a las Cajas de Compensación Familiar será realizado a partir del primero (1°) de enero de dos mil nueve (2009).

Parágrafo 5°. (Nuevo). A las Cooperativas y Precooperativas de trabajo asociado que se constituyan a partir de la vigencia de la presente ley, les será aplicable también el artículo 43 de la Ley 590 de 2000.

Artículo 3°. *Derechos mínimos irrenunciables.* Las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado establecerán en el respectivo régimen una compensación ordinaria mensual de acuerdo al tipo de labor desempeñada, al rendimiento y a la cantidad de trabajo aportado por el trabajador asociado, que como mínimo será equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, salvo que la actividad se realice en tiempos inferiores, en cuyo caso será proporcional a la labor desempeñada, la cantidad y la calidad y sujeto al régimen interno.

Las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado cumplirán las disposiciones legales vigentes en lo que tiene que ver con la protección al adolescente trabajador y la protección a la maternidad.

Artículo 4°. *Control.* El Gobierno Nacional haciendo uso de los recursos que aporta el sector cooperativo a la Superintendencia de la Economía Solidaria, apropiará las partidas presupuestales necesarias, teniendo en cuenta las normas legales vigentes, para que esta Institución lleve a cabo el control y vigilancia eficaz de las entidades que está bajo su supervisión.

Parágrafo. Se establecerá un régimen de transición igual a seis (6) meses, contados a partir de la promulgación de la presente ley para que las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado, que hayan sido creadas con anterioridad a esta ley, ajusten sus regímenes y estatutos a las disposiciones legales vigentes para registro e inscripción ante el Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia respectiva. Pasados estos seis meses de transición, aquellas Cooperativas y Precooperativas de trabajo asociado que no hayan cumplido esta disposición de legalidad no podrán desarrollar su objeto social y quedarán incursas en causal de disolución y liquidación.

Artículo 5°. *Control patrimonial.* El Gobierno Nacional reglamentará lo atinente a la estructura patrimonial para el fortalecimiento de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado.

Artículo 6°. *Responsabilidad.* A las Cooperativas y Precooperativas de trabajo asociado les serán aplicables todas las disposiciones legales vigentes establecidas en materia de pagos con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y **Cajas de Compensación Familiar.**

Tales contribuciones serán asumidas y pagadas en su totalidad por las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado con las bases establecidas en la presente ley.

Artículo 7°. *Afiliación al Sistema de Seguridad Social.* Las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado serán responsables del proceso de afiliación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensión, riesgos profesionales). Para tales efectos les serán aplicables todas las posiciones legales vigentes sobre la materia para trabajadores dependientes.

Para cotizar a salud, pensión, riesgos profesionales, el ingreso base de cotización será el monto de las compensaciones ordinarias que reciba el trabajador asociado, y la proporción para su pago será la establecida en la ley para el régimen de trabajo dependiente.

Artículo 8°. *Prohibiciones:*

1. Las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado no podrán actuar como empresas de intermediación laboral, ni disponer del trabajo de los asociados para suministrar mano de obra temporal a terceros o remitirlos como trabajadores en misión.

2. Las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado **deberán** afiliarse al Sistema de Seguridad Social Integral a sus trabajadores asociados y no podrán actuar como asociaciones o agremiaciones para la afiliación colectiva de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social, ni como asociaciones mutuales para los mismos efectos.

3. Cuando se comprueben prácticas de intermediación laboral o actividades propias de las empresas de servicios temporales, el tercero contratante y las cooperativas o las precooperativas de trabajo asociado, serán solidariamente responsables por las obligaciones que se causen a favor del trabajador asociado y las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado quedarán incursas en las causales de disolución y liquidación previstas en la ley, sin perjuicio del debido proceso.

Inclúyase una sanción al tercero contratante consistente en el pago del doble del valor de las obligaciones que se causen a favor del trabajador asociado y en favor del mismo.

4. Permitir o autorizar que la potestad reglamentaria sobre los trabajadores asociados sea ejercida por el contratante de la precooperativa o cooperativa de trabajo asociado; en caso de darse esta irregularidad, se estaría incurriendo en una práctica de intermediación laboral y generará las consecuencias que por ley correspondan.

Artículo 9°. El régimen de trabajo asociado cooperativo se regulará de acuerdo con los postulados, principios y directrices de la OIT relativos a esta materia, con los principios y valores universales promulgados por la Alianza Cooperativa Internacional -ACI.

Artículo nuevo. Los trabajadores que prestan sus servicios en las Cooperativas o Precooperativas de trabajo asociado, deberán ser asociados de las mismas.

Artículo nuevo. El Congreso de la República, revisará la legislación de trabajo asociado, para que esta se ajuste a los postulados de trabajo digno, justo y decente, evite la intermediación laboral, fomente la educación cooperativa y desarrolle la inspección, vigilancia y control. Revisión que se hará en un (1) año a partir de la promulgación de la presente ley.

Parágrafo. Para estos efectos las Mesas Directivas de Senado y Cámara integrarán una Comisión de tres (3) Senadores y tres (3) Representantes para que presenten el respectivo informe.

Artículo 10. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley rige a partir de su sanción y promulgación y deroga las demás disposiciones legales que le sean contrarias.

SECRETARIA GENERAL

Bogotá, D. C., febrero 19 de 2008.

En Sesión Plenaria de la fecha, fue aprobado en Segundo Debate el Texto Definitivo con modificaciones del **Proyecto**

de ley número 144 de 2007 Cámara, por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales con destino al SENA-ICBF y Cajas de Compensación Familiar a cargo de cooperativas y precooperativas de trabajo asociado que presten servicios y se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones. Esto con el fin de que el citado proyecto de ley siga su curso legal y reglamentario y de esta manera dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior según consta en el Acta de Sesión Plenaria 095 de febrero 19 de 2008, previo su anuncio el día 13 de febrero de 2008, según Acta 094.

Cordialmente,
El Coordinador,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Fernando Tamayo Tamayo, Angel Custodio Cabrera, Oscar Mauricio Lizcano, Felipe Fabián Orozco, Wilson Borja Díaz, Simón Gaviria Muñoz, Guillermo Santos Marín.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

ACTAS DE COMISION ESPECIAL

COMISION ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NUMERO 002 DE 2007

(noviembre 17)

Sesión Ordinaria - Comisión Especial

Salón de Sesiones Los Comuneros

COMISION SEGUNDA CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha: Miércoles 14 de noviembre de 2007.

Hora: 07:30 a. m.

Lugar: Salón de Sesiones Los Comuneros - Comisión Segunda.

Da inicio a la sesión correspondiente el señor Presidente de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Un saludo a todos los Miembros de la Comisión. Vamos a dar lectura al Orden del Día y al Llamado a Lista por parte del señor Secretario; entonces señor Secretario, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión de Ordenamiento, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente. Muy buenos días a los Miembros de la Comisión:

Betancourt Hurtado Hernando

Bustillo Gómez Dairo José

Cotrina Néstor Homero

Díaz Ortiz Gloria Stella

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Legarda Benavides Fabián Ovidio

León León Buenaventura

Lozano Galdino Juan

Osorio Botello Héctor Javier

Romero Hernández Rodrigo

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Urrutia Ocoró María Isabel

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Zuluaga Ruiz Mauricio

Señor Presidente, hay Quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Vamos a comenzar y mientras llegan la doctora Gloria Stella y el honorable Representante Luis Enrique Salas y el honorable Representante Hernando Betancourt, quienes ya anunciaron que están llegando a la Comisión; queremos darle una cordial bienvenida a los nuevos Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, estoy hablando del Representante José Dairo Bustillo, quien asume la Curul como nuevo Representante a la Cámara; ya habíamos dado la bienvenida al doctor Fabián Ovidio Legarda en la Sesión pasada, que fue conjunta con los Miembros de la Comisión de Ordenamiento del Senado de la República; igualmente al doctor Mauricio Zuluaga que también nos acompaña, bienvenido y no sé si también estará presente el doctor Gilberto Rondón, que también hace parte de esta Comisión y quien acaba de ingresar a la Cámara de Representantes.

Aprovechando para darle la bienvenida a los nuevos Compañeros, yo quiero contarles muy rápidamente algunas de las gestiones que se han venido adelantando por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

En estos momentos se ha tomado la decisión de venir sesionando conjuntamente con la Comisión del Senado de la República, hoy se hizo una excepción con los Miembros de la Comisión de Ordenamiento del Senado de la República, porque estamos supremamente interesados las dos (2) Comisiones, en sacar adelante el Proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, un proyecto que fue ampliamente discutido por un Grupo de Asesores, de Expertos Calificados, el año pasado y fruto de eso fue la presentación de un proyecto de ley que cursa en el Congreso de la República y que ingresó por Cámara.

Junto con este Proyecto de ley de Ordenamiento Territorial también han ingresado otros proyectos, uno de los Indígenas, igualmente Cambio Radical ha anunciado la presentación de su proyecto y el Gobierno ha mostrado un interés decidido y positivo en cabeza del señor Ministro del Interior, de querer participar activamente, porque ha considerado que el tema del Orde-

namiento Territorial indudablemente es una de las prioridades que tiene el Ministerio, “lo que le da un aire supremamente grande a este proyecto”, que se ha presentado en más de quince (15) ocasiones, sin que haya tenido la oportunidad de convertirse en ley de la República, por los diferentes intereses que durante el trámite se presentan para su aprobación; entonces, aquí se adoptó una metodología y es “la realización de unas audiencias públicas”, audiencias donde se tiene la oportunidad de fijar posiciones por parte de los diferentes Representantes de cada una de las organizaciones e instituciones que tienen un interés directo en que este proyecto se convierta en ley de la República; estas audiencias se han venido programando coordinadamente con el Ministerio y con las Comisiones de Ordenamiento Territorial, tanto de Senado como de Cámara. Había una fecha tentativa “que se ha venido corriendo a raíz del proceso electoral”, aspiramos a que en esta semana quede totalmente definida la fecha de las audiencias públicas y de esas audiencias públicas, la idea es, consolidar un proyecto, “un solo Proyecto de Ordenamiento Territorial”, en donde se establezca un consenso mínimo sobre lo que debe ser la presentación del mismo, que esté presente el Gobierno Nacional y también los diferentes actores e instituciones, como en el tema de la Federación Colombiana de departamentos, la Federación Colombiana de Municipios, la Sociedad Geográfica del País, lo que tiene que ver con las iniciativas de cada uno de los Parlamentarios; ese es un tema prioritario; es un tema en el que estamos en discusión y en la próxima semana habrá, nuevamente, Sesión Conjunta, en donde vamos a avanzar indudablemente en el tema de discusión de este proyecto, con una fecha definida sobre las audiencias públicas.

Segundo tema:

Hay algunos Representantes y esa ventaja tiene esta Comisión de Ordenamiento Territorial, al oído de los Miembros nuevos, de “citar algunos funcionarios”, en unos Temas que tienen que ver con el tema del Ordenamiento Territorial y con el tema de la Descentralización. En estos momentos el Gobierno Nacional, ustedes saben, presentó el proyecto de ley que reglamenta el tema de las Transferencias, el Acto Legislativo número 004 de 2007, que va a modificar indudablemente con base en esos cambios del Acto 004 de 2007, la Ley 715 de 2001; vamos nosotros la próxima semana, con el Secretario, a hacer también una presentación que nos parece muy importante, que los Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, conozcan los alcances de este proyecto que entrará muy probablemente la próxima semana a discusión, para ser aprobado en Primer Debate, en la Comisión Tercera (III) de Asuntos Económicos, como empata el tema de las Transferencias con el tema de la propuesta del Ordenamiento Territorial, igualmente queremos contarles que estamos con la Secretaría de la Comisión, trabajando en la creación de un proyecto de un Banco de Información y Asistencia para la Descentralización, “que consiste fundamentalmente en volver muy operativo el tema de la Comisión”, en el sentido de que la Comisión tenga unas herramientas, unos instrumentos que puedan servir para “que muchas personas e instituciones puedan acceder a una información confiable en materia de descentralización en Colombia”, es decir, sería un Banco que se nutriría de información por parte de Entidades como el DANE, como la Federación Colombiana de departamentos, la Federación Colom-

biana de Municipios, como Planeación Nacional en el tema del desempeño fiscal, como el Ministerio de Hacienda, que permitiría indudablemente tener ese *servicio nuevo* por parte de la Comisión de Ordenamiento, no solamente a la República, sino a las demás personas e instituciones que así quisieran adelantarlos, entonces, nosotros con esta introducción, queremos leer el Orden del Día, ahora que hay Quórum decisorio y someterlo a consideración; saludar al Representante Luis Enrique Salas y también saludar a la Vicepresidenta doctora Gloria Stella Díaz; entonces, señor Secretario, lea el Orden del Día y lo sometemos a votación para su aprobación.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente. Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de noviembre de 2007:

1°. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

2°. Aprobación Orden del Día.

3°. Informe sobre las Reuniones sostenidas con el Ministerio del Interior y Organización de las audiencias públicas de Socialización del Proyecto de ley número 24 de 2007 Cámara, *por la cual se expiden normas orgánicas en materia de ordenamiento territorial.*

4°. Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, la Secretaría Certifica que ya existe Quórum Decisorio; puede usted someter el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Especial, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

En consideración el Orden del Día. Se pone en consideración. Se va a aprobar. ¿Se aprueba por la honorable Corporación?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Vamos a darle la palabra aquí al Representante José Dairo Bustillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Buenos días. Señor Presidente doctor Osorio, demás Miembros de la Mesa Directiva, honorables Representantes que conforman esta Comisión, simplemente para darles también un saludo y comentarles que estoy dispuesto a trabajar, para sacar adelante el proyecto que está a consideración en esta honorable Comisión y sé de la importancia de las audiencias públicas, que en verdad ahí es en donde vamos a conocer la problemática existente en nuestro País en cuanto a los límites de los municipios. Señor Presidente, honorables Representantes, aquí tendrán un amigo más, independiente del color político, sin tener en cuenta cuál es el Movimiento que represento; vengo es a sacar adelante -como lo dije anteriormente-, estos proyectos que van en beneficio de la Nación y de nuestro departamento. Mil Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Muy bien Representante Dairo José Bustillo. No sé si alguno de los nuevos Representantes quisiera hacer también alguna intervención; entonces continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente. El siguiente punto es sobre el Informe de las reuniones que se han adelantado con el Ministerio del Interior y la Programación de las audiencias del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Perfecto; hemos venido ya en tres (3) oportunidades reuniéndonos en el Despacho del señor Ministro del Interior, reuniones que van a continuar y que indudablemente vamos a invitar a todos los Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial; en esas reuniones con el Ministro, con la Viceministra y con el equipo asesor del Ministro del Interior; en esa primera instancia se hizo una presentación del Proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que yo quisiera señor Secretario, le enviara una copia a los nuevos Miembros de la Comisión y en esa presentación se han esbozado los alcances que trae el proyecto presentado, que entró por Cámara y que fue presentado por los Miembros de la Comisión de Descentralización y Ordenamiento Territorial, bajo la Presidencia en ese entonces del Representante Luis Salas, nuestro compañero; proyecto que tiene ya Ponente en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que no era competente, por la naturaleza del proyecto.

Este proyecto ha tenido una serie de reparos por parte del Gobierno Nacional en algunos puntos específicos; en algunos otros puntos ha tenido el aval del Gobierno Nacional y la idea es que en un proyecto de la importancia, -como les decía hace unos momentos-, de esta Ley de Ordenamiento Territorial, es, que tenga un mínimo de consenso, para que esta ley pueda salir.

Existe un escepticismo, dado el número de proyectos que no han podido ser aprobados, más de quince (15) proyectos, desde que fue promulgada la Carta Política de 1991; sin embargo, aquí hay una coyuntura favorable para que la ley pueda ser aprobada:

Uno:

Que tenemos un Régimen de Bancadas, que va a permitir al interior del Congreso de la República, la socialización, cuando el proyecto ya entre definitivamente concertado y entre a discusión en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que cada una de las Bancadas tenga la oportunidad de discutirlo y debatirlo. El caso de Cambio Radical, por ejemplo, ha tenido un interés muy marcado en este proyecto; el caso del Partido Liberal, un interés muy decidido por este proyecto; el caso de la U del doctor Luis Enrique Salas, ha ejercido un protagonismo también en los Miembros de la Bancada muy fuerte y en el interior del Conservatismo con el doctor Carlos Alberto Zuluaga, también, digamos, ha estado muy decidido al interior, de que en el Conservatismo también este proyecto tenga una viabilidad y lo mismo aspiramos de la doctora Gloria Stella Díaz en el tema con el MIRA y de Apertura Liberal y de todos

los demás de Convergencia Ciudadana, para que este proyecto salga adelante y el convencimiento reiterado por parte del doctor Carlos Holguín Sardi, como Ministro, de que efectivamente el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro quiere que este proyecto salga adelante; porque a veces uno encuentra asesores y funcionarios de algún Nivel Directivo en las instancias de Planeación y de Hacienda, que no son muy dados a tener afectos por el Proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento Territorial; esa coyuntura favorable la estamos viabilizando a través de las reuniones que hemos venido sosteniendo en el Ministerio del Interior y también a través de esa programación de estas audiencias que como les comentaba, ya pasado el proceso electoral, pues van a quedar definidas las fechas respectivas.

Ha habido también un ambiente en este tema, ya hay Foros que se han convocado, por Universidades, por algunas Casas Periodísticas, lo que hace que el proyecto va a tener un ambiente por lo menos de discusión que nos va a fortalecer. Yo quiero invitar a los Miembros de la Comisión, a “que nos hagamos más partícipes de la discusión de este proyecto e igualmente en la posibilidad cierta de citar más funcionarios que tengan que ver con el tema del Ordenamiento Territorial”; yo creo que la doctora Gloria Stella trae una propuesta en ese sentido y nosotros también vamos la próxima semana en las Comisiones Conjuntas, a hablar sobre el tema del proyecto de ley que reglamenta las Transferencias; entonces, queremos invitarlos antes de darle la palabra a algunos Colegas, para que en la próxima semana en la Comisión Conjunta con Senado, todos tengamos ya las fechas definidas y tengamos también el material y tengamos indudablemente la voluntad de que la Comisión haga el papel con gran responsabilidad histórica, supremamente grande, como es el tema de darle a Colombia “el Ordenamiento Territorial” que después de la Constitución Política, es, la ley más importante que tendrían los colombianos; entonces, con este pequeño Informe, queremos darle la palabra al Representante Luis Enrique Salas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas Gracias señor Presidente. En mis manos tengo “una carta para una Invitación a una Mesa Redonda”, o sea, este proyecto de ley está impactando todos los estamentos gubernamentales, políticos y los estamentos de alta opinión en Colombia.

El Instituto de Ciencias Políticas Hernán Echavarría y la Revista *Dinero*, me están extendiendo una Invitación a una Mesa Redonda el día 20 de noviembre, en las instalaciones de la Revista *Semana*, allí vamos a participar además de todos nosotros que tenemos cabida allí, entre algunos otros, para que ustedes más o menos calculen “el bum que ha traído este proyecto de ley y la importancia que tiene para Colombia”, el hecho de que nosotros, esta Comisión, quien se dio la pela y el trabajo, de los Asesores, los Ministerios, o sea, esto fue *muy, muy, muy trabajado* y por eso hay que dar gracias a toda la gente que colaboró y está colaborando, la importancia que tiene este proyecto de ley al Nivel de Colombia y todo el interés que ha despertado; por ejemplo, aquí, la Revista *Dinero* y este Instituto de Ciencias Políticas, van a participar con Juan Camilo Retrepo ex Ministro de Hacienda; Jaime Castro, ex Alcalde de Bogotá; Oswaldo Porras que ya todos conocemos; Alberto Mendoza de la Sociedad Geográfica; va a estar Adolfo Meissen, Gerente del Banco de la República de Cartagena; va a estar el Viceministro de Vivien-

da Luis Felipe Henao; va a estar Eduardo Verano Gobernador Electo del Atlántico; bueno, hay una serie de personajes acá, Gilberto Toro; que eso es una lista interminable, una lista de muchas personalidades y pues, personas que conocen del tema, que es lo importante, o sea, que nosotros mismos no sabemos la magnitud, tenemos que alcanzar a imaginarnos, de ver más allá de la magnitud que ha despertado este proyecto de ley en Colombia y tenemos que seguir trabajando, o sea, *apenas hicimos la primera etapa*, apenas desarrollamos un proyecto de ley que obviamente hay que curarlo, hay que arreglarlo, hay que fundamentarlo más, hay que ponerle más piso, porque Colombia lo necesita, Colombia está pidiendo a gritos una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, no solamente para Transferencias, sino también para cuestiones sociales, políticas, urbanísticas; es que esto encierra una cantidad de cosas y nosotros realmente somos los protagonistas de este tema y al ser protagonistas, tenemos la responsabilidad ante el País, de defenderlo, de arreglarlo, de maquillarlo y también de darle la cara al País por un proyecto de ley, que de verdad, de verdad, está causando impacto en estos momentos y, que nosotros nos dimos la pela, hicimos todo el esfuerzo por sacarlo adelante. Muchas Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Luis Enrique, con mucho gusto, le agradecemos esa información que usted nos ha dado. Le damos la palabra a la señora Vicepresidenta Gloria Stella Díaz.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Como usted lo decía, esperamos que después de haber terminado este proceso electoral, ya esta Comisión tome forma; para eso en el día de hoy yo traigo una Proposición donde pretendemos hacer un Debate de Control Político sobre la función pública, sobre la función social del urbanismo; nos gustaría tener invitados acá al Ministerio del Medio Ambiente, de pronto a algunas otras Entidades; ustedes nos ayudarían; Camacol; la Proposición está abierta para quienes quieran vincularse a este Debate y la fecha que fije la Mesa Directiva para hacerlo. Y también importante decir que las fechas de las audiencias es importante tenerlas claras, para determinar esta Comisión cómo va a funcionar; no sé si usted señor Secretario tiene ya alguna claridad sobre el tema, para poderle contar a todos los Representantes sobre el punto.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señora Presidente. En el día de ayer se habló con el Ministerio del Interior, teníamos programado para este fin de semana la primera audiencia en la ciudad de Neiva, en la cual harían parte los departamentos del Tolima, Caquetá y Huila respectivamente; pero se aplazó en razón a que el señor Ministro se encuentra fuera del país y solicitaron que esta primer audiencia se realizara el día treinta (30) de noviembre, fecha en la cual también quedaron en confirmarme en el día de hoy, pero nos dice la señora Viceministra que es viable para ese día la primera audiencia.

Pregunta la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

¿Qué día es señor Secretario?

Contesta el señor Secretario de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Viernes treinta (30) de noviembre, señora Vicepresidenta.

Pregunta la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

¿Cuántas audiencias están programadas señor Secretario?

Contesta el señor Secretario de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Siete (7) audiencias señora Vicepresidenta. Son: La primera sería en la ciudad de Neiva, las otras están programadas así: Puerto Carreño, Medellín, Cali, Valledupar, Bucaramanga y terminaríamos con una audiencia general en la ciudad de Bogotá.

Prosigue en el uso de la palabra, la Vicepresidenta de la Comisión, la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Perfecto. ¿Alguien tenía la palabra? Señor Presidente, yo quisiera preguntarle a usted que ha estado al frente en el proceso con las Comisiones Conjuntas, Senado, la próxima semana tendremos Sesión Conjunta, ¿el próximo miércoles a las siete (07:30 a. m.) y media de la mañana?, ¿en el Ministerio del Interior?

Contesta el señor Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Sí señora. Va a ser acá.

Continúa en el uso de la palabra, la Vicepresidenta de la Comisión, la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Para que todos asistamos y también, cómo se ve el panorama frente a este proyecto de ley, presentado por esta Comisión, ¿qué dicen las personas de Senado? Vamos a trabajar en bloque conjunto, porque hay otro proyecto de ley que viene en camino, que ha presentado el Partido Cambio Radical.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Ahí, incluso ayer le mandamos una Carta con el Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, porque se radicó el proyecto de los Indígenas en el Senado de la República y digamos que, mirando el procedimiento del Reglamento Interno del Congreso, se pidió que el proyecto que inició por Cámara, se enviara e iniciara su trámite por la Comisión Primera del Senado de la República, lo que no es procedente, por cuanto se presentó por Cámara de Representantes el primer proyecto; entonces ya enviamos una nota a la Presidenta de Senado y al Presidente de Cámara, para que corrijan esta situación. Sin embargo en el proyecto los Ponentes han estado muy acuciosos, aquí han estado, incluso en las reuniones conjuntas que hicimos con la presencia del Ministro y como a la expectativa de lo que ocurra en las audiencias, para ir nutriendo y fortaleciendo el proyecto.

Prosigue en el uso de la palabra la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Bueno señor Presidente. Pienso yo que de acuerdo con las fechas que se convengan para las audiencias, podríamos programar entonces los debates de Control Político que la Comisión haría; ¿sería usted quien designaría esas fechas?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

No habría ningún problema, porque podríamos dejarlas para los miércoles, doctora Gloria Stella, porque las audiencias están previstas para los viernes, es decir, no habría ningún tipo de cruce, entre la fecha de las audiencias y los Debates de Control Político; igualmente invitamos a los demás Miembros que estén interesados en el Control Político, para que hagan y presenten las diferentes Proposiciones.

Vamos entonces a leer la Proposición. Señor Secretario sírvase leerla.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente; antes de leer la Proposición, recordarle, que la primera audiencia que está programada para realizarla en Neiva, sería el treinta (30) de noviembre, fecha que nos dieron ayer por parte del Ministerio, pero quedando en confirmarse en el día de hoy, pero hasta el momento se encuentra para el viernes treinta (30) de noviembre en la ciudad de Neiva, con la participación de los departamentos de Tolima, Caquetá y Huila. Proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Un momentico, le damos la palabra al Representante Dairo José Bustillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Solamente una solicitud respetuosa a la Mesa Directiva y a todos los Representantes:

Sería posible en esa Agenda de Trabajo, de esas audiencias, hacer una modificación, en el sentido de que la audiencia que está programada para Valledupar, sea trasladada a la ciudad de Cartagena de Indias. Yo le hago esa petición respetuosa a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes, sabiendo la importancia que tiene ahora mismo Bolívar, que hay muchos conflictos que se están presentando en el departamento, sobre todo en Cartagena con los municipios circunvecinos y estudiando el problema del área metropolitana que se quiere convertir y conformar allá. Hago esta petición respetuosa.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Honorable Representante Luis Enrique Salas y después al Representante Rodrigo Romero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Con su venia señor Presidente. Yo considero que Cartagena es más central para todos los departamentos de la Costa, no solamente por el problema de Cartagena, tampoco por los problemas de Bolívar, o los que tiene Cartagena en sí, la ciudad y todo; también porque tendríamos muchas ciudades aledañas que podrían desplazarse a Cartagena de una manera más sencilla que a Valledupar, el acceso a Valledupar es más difícil para que todos fluyan hasta allá. Entonces yo creo que sería como más sabio utilizar una de estas ciudades costeras, en el sentido de que todas las ciudades de la Costa podrían confluir a esas reuniones en Cartagena. Muchas Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Muy bien. Ahorita yo fijo una posición al respecto. El Representante Rodrigo Romero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente. Sí, es que me parece que las dos (2) cosas son importantes; no debemos quitar una para poner otra; en Valledupar me parece supremamente importante y determinante, por la posición del departamento y por la situación en que hoy está; entonces yo creo que sería, mirar la posibilidad de programar la otra audiencia en Cartagena; yo no creo que sería prudente quitar y poner en otro lado; sino tratar de mirar la posibilidad de la audiencia en Cartagena, sin quitar la de Valledupar; es mi Proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Yo considero lo siguiente. Muchas Gracias Representante Rodrigo Romero. El proyecto va a tener una amplia discusión; indudablemente en el tiempo; de hecho se escogió Valledupar, entre otras razones, porque el Ponente del Proyecto de la ley Orgánica en la Comisión Primera, el doctor Morón, es de Valledupar; por eso se escogió. Entonces yo me acogería a la Propuesta que hace el doctor Rodrigo Romero, en el sentido de que más adelante como vendría la discusión del proyecto, pues le miráramos y definiéramos la iniciativa del Parlamentario Dairo José Bustillo, de fecha para Cartagena; yo digo que hay tiempo y hay la posibilidad de hacerlo; incluso yo creo que no evacuaríamos todas las audiencias en el mes de diciembre, las que estaban programadas y que fueron trastocadas por el Proceso Electoral. Yo sí quisiera pedirles, que el primer ejercicio que es en la ciudad de Neiva, el treinta (30) de noviembre, que hiciéramos el esfuerzo, los Representantes, de acompañarnos, por que va a ser una reunión con el Ministro y con los Representantes, Alcaldes Electos, con los Diputados y vamos a llevar al río al doctor Lucho Salas, para que se bañe y se purifique doctor; al Pastor.

Continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Con la finalidad de conocer cuáles han sido los lineamientos y logros de la política de la Función Pública del Urbanismo que se ha implementado desde el Gobierno Nacional y Distrital, la suscrita Representante a la Cámara, presenta a consideración de la Comisión, la siguiente:

Proposición:

“Cítese a la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, para Debate de Control Político, al señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al señor Alcalde Mayor de Bogotá e invítese al Secretario Distrital de Planeación, a la Secretaria Distrital del Hábitat, a la Directora de la Empresa de Renovación Urbana, a la Directora de Metrovivienda y a la Directora del Instituto para la Economía Social -IPES, para que en Sesión que determine la Mesa

Directiva, se sirvan dar respuesta al cuestionario que se encuentra adjunto”. La mencionada Sesión será transmitida en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso. Firma la doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, Representante a la Cámara, Movimiento Político Mira.

Está leída la Proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Entonces se pone en consideración la Proposición. Se va a aprobar. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Anuncia el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada la Proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Con relación a la proposición yo quiero anotar lo siguiente:

Definamos, “la fecha quedaría determinada a la transmisión en directo por televisión, por el Canal Institucional y también me gustaría en el tema del Alcalde de Bogotá, se le agregara también, que presentara un Informe sobre lo que ha sido la gestión en el tema urbanístico; ya que como está de despedida y están haciendo los Balances, que se le agregara eso”.

¿Alguna otra Proposición? Entonces, pues para el próximo miércoles citamos a las siete y media en Comisión Conjunta, también, con los Miembros del Senado de la República y habíamos quedado de invitar a los funcionarios del Ministerio del Interior; ya tenemos las fechas y pues para coordinar el viaje a la ciudad de Neiva, le dejamos aquí al señor Secretario y pida-

mos al doctor Rodrigo también, que nos indique su propuesta. Bueno, entonces, agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo miércoles a las siete y media de la mañana (7:30 a. m.). Muchas Gracias.

El Presidente Comisión Ordenamiento Territorial,

Héctor Javier Osorio Botello.

La Vicepresidenta Comisión Ordenamiento Territorial,

Gloria Stella Díaz Ortiz.

El Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial,

Benjamín Niño Flórez.

CONTENIDO

Gaceta número 63 - Miércoles 27 de febrero de 2008

CAMARA DE REPRESENTANTES

TEXTOS DEFINITIVOS

Págs.

Texto definitivo en plenaria al Proyecto de ley número 144 de 2007 Cámara, por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales con destino al SENA-ICBF y Cajas de Compensación Familiar a cargo de cooperativas y precooperativas de trabajo asociado que presten servicios y se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones. 1

ACTAS DE COMISION ESPECIAL

Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Sesión Ordinaria - Comisión Especial

Salón de Sesiones Los Comuneros

Comisión Segunda Cámara de Representantes

Acta número 002 de 2007 (noviembre 17) 3